



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

BANDO

Doña María Agustina García Élez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Talavera de la Reina

HAGO SABER

Con fecha 13 de marzo de 2020, y tras la celebración de la Junta de Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, por la Alcaldía de este Ayuntamiento se ha dictado Resolución para la adopción de medidas preventivas ante la situación causada por la expansión del SARS-CoV-2 (Coronavirus), de obligado cumplimiento, y que se concretan en las siguientes:

“Primero: Acordar el cierre de la Escuela Municipal de Música, de las bibliotecas públicas y de los polideportivos y demás instalaciones deportivas municipales.

Segundo: Acordar la suspensión el ejercicio de actividades en los centros sociales de titularidad municipal.

En estos centros se mantendrá el acceso y funcionamiento de las oficinas de atención a la ciudadanía y de servicios sociales en ellos ubicados.

Tercero: Suspensión de los eventos culturales y deportivos promovidos por el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y demás entidades dependientes del mismo.

Cuarto: La atención al público en los edificios y dependencias municipales se hará de forma normalizada. No obstante se invita a los vecinos y vecinas a hacer uso de la administración “on line” a través de la sede electrónica del Ayuntamiento para todos los trámites que sea posible efectuar de este modo.

Quinto: Se arbitrarán medidas de flexibilización de horarios y/o jornada de los empleados municipales con niños menores de 14 años que necesiten conciliar.

Sexto: Estas medidas entrarán en vigor el viernes 13 de marzo de 2020, desde la publicación de la presente Resolución, y se extenderán, en principio, hasta el 27 de marzo de 2020. En el caso de que las circunstancias aconsejen acortar o prolongar el tiempo de vigencia, se informará convenientemente por los cauces habituales.

Séptimo: Dar publicidad e la presente Resolución en las puertas de acceso en los mencionados centros.

Octavo: Notificar la presente Resolución a los servicios municipales afectados para que adopten las medidas necesarias para cumplir la presente Resolución.

Noveno: Poner en conocimiento de la Policía Local la presente Resolución a los efectos de que se proceda a la vigilancia del cumplimiento de lo ordenado.

Se mantendrá informados a los vecinos de cualquier novedad a través de su página web del Ayuntamiento y de las redes sociales en las que está presente.

Se apela a la responsabilidad de la ciudadanía para que mantenga la calma, siga las instrucciones de las autoridades sanitarias y no contribuyan a la difusión de noticias cuyo origen no provenga de dichas autoridades.

La Corporación municipal del Ayuntamiento de Talavera de la Reina quiere mandar un mensaje de tranquilidad y lamenta las molestias ocasionadas.

En Talavera de la Reina a 13 de marzo de 2020


Fdo.: María Agustina García Élez
La Alcaldesa de Talavera de la Reina

